



**FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS
DE PREINVERSION**

FOSEP

**Fondo Salvadoreño para
Estudios de Preinversión**

(FOSEP)

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Somos una Organización especializada, competitiva y confiable, enfocada a satisfacer oportuna y eficazmente, en los sectores público y privado, las necesidades de financiamiento para la elaboración de estudios de preinversión, mediante la asistencia técnica y la asesoría, contribuyendo así a optimizar su inversión y a fomentar la cultura de la preinversión.

MISIÓN Y VISIÓN

VISIÓN

Ser reconocidos a nivel nacional como la mejor opción en asesoría y el financiamiento de la preinversión.

SERVICIOS DEL FOSEP



FINANCIAMIENTO
DE ESTUDIOS

FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS

- El FOSEP tiene como objetivo la concesión de recursos financieros en calidad de préstamos a usuarios del sector público y privado, con el fin de que puedan costearse total o parcialmente el pago de actividades y estudios de preinversión, que contribuyan a la consecución de los objetivos adoptados en los planes nacionales de desarrollo.



¿QUE ES UN ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN?



ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

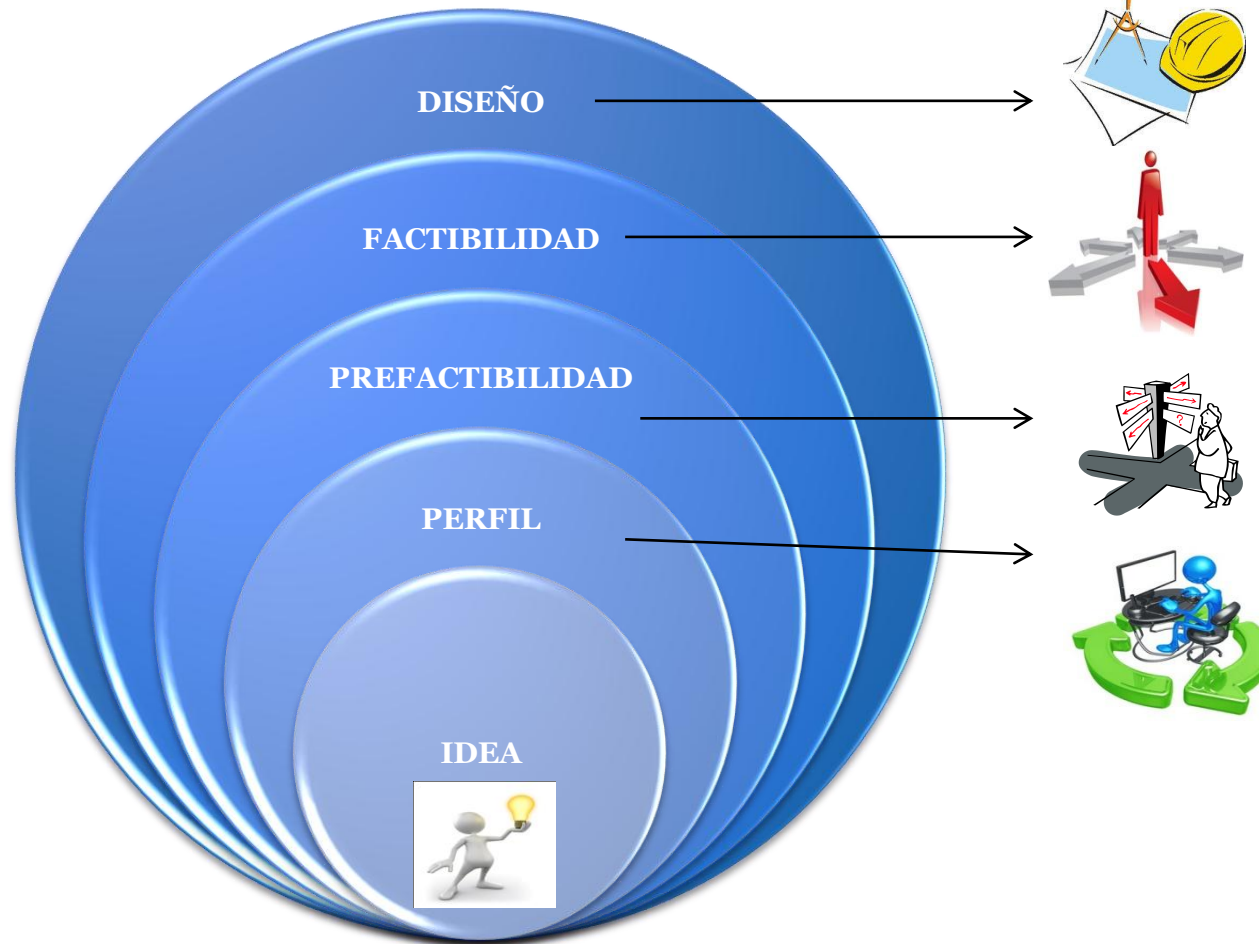
- Es una investigación realizada por un equipo de profesionales de diversas especialidades.

Permite al Beneficiario:


- Conocer el destino mas adecuado de un capital antes de invertirlo
- Determinar beneficios y beneficiarios
- Diseñar el proyecto y obtener todos los insumos para la ejecución del mismo



TIPO DE ESTUDIOS A FINANCIAR



POLÍTICA INSTITUCIONAL



Administrar y reinvertir los recursos financieros provenientes de las recuperaciones de los préstamos otorgados por el BID **destinándolos al financiamiento de estudios** y actividades de preinversión que demande el sector público y privado.

La política de crédito del FOSEP está en armonía con la política de preinversión e inversión del Estado, lo cual se asegura al tener como requisitos para financiar estudios, el que cuenten con la Autorización del Ministerio de Hacienda.

La Ley del FOSEP fue elaborada considerando que **es necesaria la existencia de una institución que facilite en cualquier momento del año, fondos para contratar estudios de preinversión**, lo que se convierte en un apoyo del GOES.

¿Quién puede solicitar Financiamiento?

PROPIETARIO DEL ESTUDIO

Es el Usuario del Fondo,
Quien recibe el estudio puede ser él mismo o una Unidad Ejecutora.

ENTIDADES
CENTRALIZADAS
GOES

ENTIDADES
DESCENTRALIZADAS
GOES

SECTOR PRIVADO

ALCALDIAS, ONG

¿Quién realiza el estudio?

CONSULTOR

**CONSULTORES
INDIVIDUALES**

LOCALES y EXTRANJEROS

**EMPRESAS
CONSULTORAS**

LOCALES y EXTRANJERAS

¿Quién contrata?

El FOSEP

El FOSEP no entrega dinero al solicitante del préstamo

Contrata al consultor y le paga directamente contra productos aprobados por el Propietario del estudio.

¿Quién le da seguimiento a la contratación y al estudio?

**ENTIDADES
CENTRALIZADAS**

**COMITÉ
TECNICO DE
SEGUIMIENTO**

SUPERVISOR

**ENTIDADES
DESCENTRALIZADAS**

**COMITÉ
TECNICO DE
SEGUIMIENTO**

SUPERVISOR

PRIVADOS

PROPIETARIO

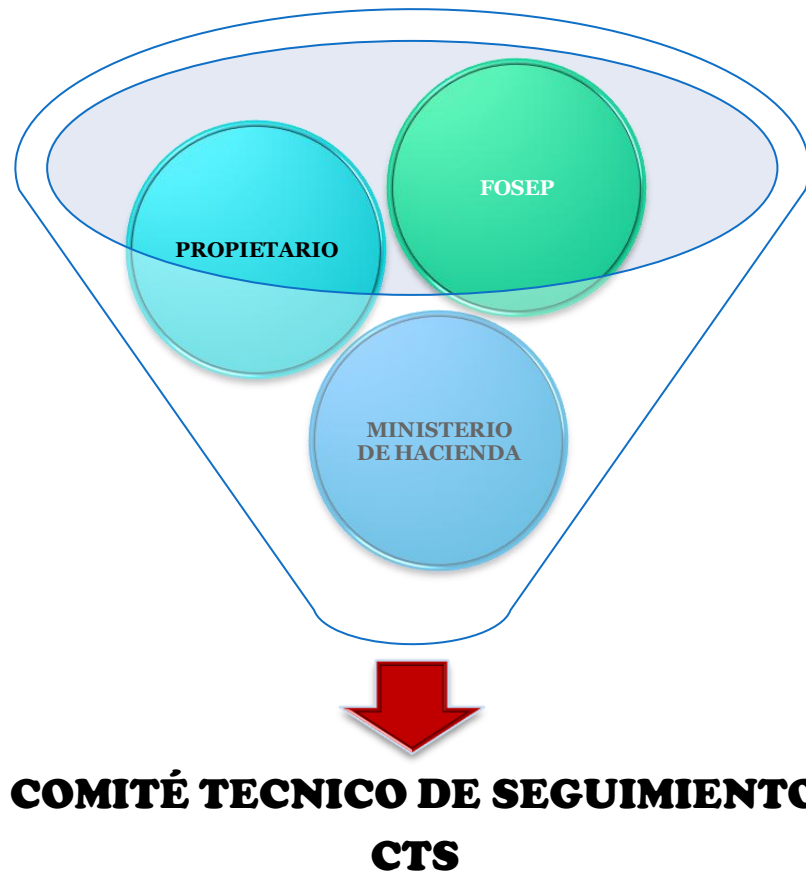
ENLACE

ALCALDIAS

**COMITÉ
TECNICO DE
SEGUIMIENTO**

SUPERVISOR

El FOSEP acompaña y apoya en el seguimiento de los estudios



MONTOS A FINANCIAR

Monto mínimo US \$5,000

Desde US \$5,000 hasta \$450,000.00

- **En este rango los estudios son contratados a través de concurso privado para el Sector Público y Contratación Directa para el Sector Privado**

Montos mayores a \$450,000.00

- **Los estudios son contratados a través de concurso público para el Sector Público y concurso privado para el Sector Privado.**

FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSION

FOSEP

Boulevard del Hipódromo #544 Col San Benito

Tel: 2263-7929, 2264-4279

www.fosep.gob.sv